

EL INDEPENDIENTE

ECO DE LOS INTERESES POPULARES

Año I.

GUADALUPE, Domingo 29 de Julio de 1883.

Núm. 5

ESTE PERIÓDICO
SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS POR SU
IMPRENTA, CALLE MONTEVIDEO, 59,
DONDE SE RECIBEN SUSCRIPCIONES, AVISOS
Y SOLICITADAS,
PAGÁNDOSE ANTICIPADAMENTE.

SUSCRIPCION MENSUAL	3 050
POR 3 MESES	€ 1.25
€ 6	€ 2.00
€ 1 AÑO	€ 3.00
NÚMERO SUELTO	€ 0.20

DIRECTOR: RICARDO ITURRIAGA TORRES.

INDICADOR DEPARTAMENTAL

Todo suscriptor tiene derecho a publicar gratuitamente en esta sección, su nombre, profesión y domicilio.

ABOGADOS
ANDRÉS MOSTASO, PLAZA DEL 18 DE JULIO.

AGENTES
QUINTIN GADITO, AGENTE DE LOS DIARIOS Y PERIÓDICOS DE LA CAPITAL, CALLE MONTEVIDEO.

CONFITERÍAS
FRANCISCO OLIVÉ, CONFITERÍA, PLAZA 18 DE JULIO.

ESCRIBANOS
EDUARDO LENZI, ESCRIBANO PÚBLICO Y ACTUARIO DEL JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL.

FARMACÉUTICOS
JACINTO SÁNCHEZ, BOTICA NUEVA PLAZA 18 DE JULIO.
L. BAZZINO, CALLE FLORIDA, 41.
SATURNINO BERMUDEZ, BOTICA DEL CINE, CALLE MONTEVIDEO, 25.
JUAN PEÑOCHÉ, EN SANTA LUCIA.

HOTELES
DOMINGO FOGLIACO, HOTEL ITALIANO, PLAZA 18 DE JULIO.
JUAN LAIALLACA, HOTEL FRANCÉS, CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, ESQUINA FLORIDA, PLAZA 18 DE JULIO.
ADOLFO ETCHEVERRY, FONDA Y BILLAR, CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, 113, PLAZA 18 DE JULIO.
ESTEBAN GORDIEN, HOTEL DEL FERROCARRIL, PLAZA 18 DE JULIO.

MÉDICOS
DR. RUFINO RIVAS, MÉDICO CIRJANO, CALLE MONTEVIDEO, 116.
DR. ANTONIO LEGNANI, CALLE FLORIDA.

PLATERÍAS
CLAUDIO CUBELO, PLATERÍA, CALLE CONSTITUCIÓN, 103.

PROCURADORES
NARCISO DÍAZ TESORIO, PROCURADOR, Y SANTOS F. MONTERO, COMISIONISTA, CALLE MONTEVIDEO, 116.

JOSÉ FERRANDO, CALLE MOLDONADO.
PEDRO ZIFITRÍS, PROCURADOR, CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, 95.
FRANCISCO MARQUEZ, PROCURADOR, CALLE MONTEVIDEO.
LEÓN ORMAECHEA, REMATADOR PÚBLICO Y PROCURADOR, CALLE MONTEVIDEO, 65.

SASTRERÍAS
SASTRERIA DE LA JÓVEN ESPAÑA, DE ANTONIO GUERRA, CALLE TREINTA Y TRES, 69.

TALABARTERÍAS
JOSÉ FERNANDA, TALABARTERÍA, CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, 147.

TIENDAS Y ALMACENES
CRISPINO SÁNCHEZ, TIENDA Y ROPA HECHA, CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, 139.
FÉLIX CLAPÉS Y C. ALMACÉN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS, CALLE MONTEVIDEO, ESQUINA FLORIDA.
JAIME SALAS Y HNO. ALMACÉN Y TIENDA, CALLE TREINTA Y TRES.
TOMÁS LATOUR, TIENDA, ROPA HECHA Y SASTRERÍA DE PARÍS, CALLE TREINTA Y TRES, 121 A 127.

ZAPATERÍAS
LUIS PANDOLFO, CALLE TREINTA Y TRES. GRAN SURTIDO DE BOTINES DE INVIERNO, PARA SEÑORA Y PARA HOMBRE.
ANTONIO GROLERO, ZAPATERÍA, PLAZA 18 DE JULIO, CALLE TREINTA Y TRES.

A V I S O S

HOTEL
DE LA REINA MAE
de FÉLIX PANIZZA
Calle Río Negro, 32 y 34, MONTEVIDEO
Este bien sito al establecimiento se recomienda por las notables comodidades que ofrece a los pasajeros, y por la modicidad de sus precios.
Comidas y crudos amueblados a todas horas.
La casa está situada a media cuadra de la estación central.

A V I S O
LAS PERSONAS QUE TENGAN CUENTAS QUE COBRAR AL QUE FUSRIRE, PUEDEN PASAR POR LA CALLE DE MONTEVIDEO, NÚM. 112, A FIN DE SATISFACERLAS EN EL ACTO, TODA VEZ QUE SU PROCEDENCIA SEA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA.
J22 p5. T. Persira.

FRANCISCO DEL CAMPO
MÉDICO
Ha abierto su estudio en la Plaza Independencia, núm. 83, Montevideo.

HOTEL
DE
FRANCÉS
CANELONES

JUAN LAIALLACA
SERVICIO ESMERADO A TODAS HORAS
CUARTOS AMUEBLADOS
CABALLERIZA Y TODA CLASE DE
COMODIDADES.
Precios modicos

BOTICA
Y DROGUERIA
Rey Azopardo

CALLE CERRO-LARGO, 225 A, 225 B, 227 y 229
Entib. Río Negro y. Quequay.

MONTEVIDEO

Depósito de especialidades y específicos; frascos, envases para botica, sanguíneas hamburguesas, bragueros, instrumentos de cirujía, perfumería francesa e inglesa, polvos y extracto de olor surtido, aceite, pomadas, jabones, cosméticos, etc.

Aviso a mis numerosas relaciones que he establecido una casa en la que se encuentra siempre un completo surtido de drogas, productos químicos farmacéuticos y para las artes.

Especialidades francesas, inglesas y artículos para litógrafos, licuristas, tintoreros y curtidores, [y artículos de goma].

Todo de las principales casas de Europa.

Se preparan pedidos para campaña, a precios sumamente modicos.

Recomiendo como muy superior a cuantas se preparan en el país, las preparaciones de la casa, como jarabe para cumpachos, el vino de quina, el vino de quina ferrugíneo, el vino de pejuntas, aceites puros de bacalao, jarabe para los reñites, la tis, y el gran depurativo de la sangre.

LOS PRECIOS SON EN TODO MUCHO MÁS ACONORDADOS QUE LOS GENERALES DE OTRAS CASAS DE ESTOS DOS PAÍSES.

HOTEL ITALIANO
DE
DOMINGO FOGLIACO
PLAZA 18 DE JULIO -- CANELONES

Servicio esmerado y precios extraordinariamente modicos ofrece a sus numerosos marchantes.

Contando con las comodidades necesarias, nadie saldrá descontento del trato de este antiguo y acogido establecimiento.

EL INDEPENDIENTE

Sigue la danza

El Tribunal Superior de Justicia, tan quisquilloso alguna vez que se la tratado de reducir la soldada de sus felices miembros, se hace el *zero* cuando se trata de los intereses de un Departamento, con los que parece bromear, juzgando por su proceder incalificable.

El Juzgado Departamental ha vuelto a quedar acallado. Fallecido el Juez del Crimen, el doctor Ilegués que lo desempeñaba, es conducido a Montevideo, donde se lo coloca en mejores condiciones *personalmente*.

Quiero decir que hemos tenido Juez Letrado un par de días; y que no vendrá el doctor Gil, nombrado en reemplazo del Sr. Regules, antes de transcurriendo un mes más ó menos; pues que hallándose en el Salto no es fácil se traslade definitivamente con la premura que los deberes oficiales imponen.

Por qué cuando es removido un Juez no es subrogado *oficialmente* en el acto, de acuerdo con las conveniencias de la sociedad, á quien se debe consideración y otro respecto distinto del que merece al Tribunal?

Decimos con intención *fisicamente*, por razón de que poco valo el nombramiento de un individuo que no podrá acudir al empleo sino después de una demora inconveniente e ilícita.

No nos hacemos ilusiones. Sabemos que nuestra humilde palabla no la de hacer más impresión en el órgano auditivo del Tribunal Superior de Justicia, que la trompetilla de un moquito. Pero no importa.

Si ellos son grandes por su posición, y sobre todo por sus *asistentes* que de la Nación perciben para hacer justicia, nosotros no lo somos menos mientras representamos en la prensa las aspiraciones del pueblo.

Hemos de seguir sin acuerdarnos clamando por que la justicia se cumpla, de conformidad con nuestras costumbres, de cuya observancia debieran dar ejemplo á cada instante los empleados más altos, por la dignidad de la propia jerarquía.

Si nuestra palabra se pierde en el vacío como el eco del náufrago en medio del Océano, ¡bien lo deseamos! Nos contentaremos con habernos esforzado lo posible por salvar el derecho de todos.

CONVERSACIONES INTIMAS

ENTRE LOS FAISANOS PERFILIO LEMA Y ZEON

BUTIERREZ

PERFILIO
—Aparecer, nisté salido
por diques mis sacrificios
á la patria, y los servicios
que empresté á la libertad.

Diciéndole la verdad,
de puro zonzo, amigazo,
voluntario de mi brazo
rézando de contento;
y nunca llegué á sargento,
recibiendo este lazo.

(Lo ensaña)

BUTIERREZ
—Por la cicatriz comprimido
lo metido que habrá sido.

PERFILIO
—Canejo! lo que he sufrido
y lo que sigo sufriendo
no me lo paga, estoy viendo.

la patria con un millón;
porque además, pobreton
lo quedao, sin una oreja;
y dispuse si uno se queja
le atracan un rempujón.

BUTIERREZ

—Así mismo yo que nisté
al Presidente embestida
y sin güeltas de decir:
"Excelencia escucheme!"

PERFILIO

—Es al cuete! lo tantito
cuando ríen jué nombrao,
y me contestó: "Cufan,
de los fondos he dispuesto
abonando el *porvenir*
como jefe del Estado".

—Págue tren, ida y regreso,
y de llapa hasta el fondero,
que en cuenta de parejero
me mantuve á pan y queso.

Y aquí estoy: no tengo un peso,
ni tres galones siquiera,
ni resto en la manguera,
ni un mancaron regular
pa salir á mendigar
de Polanco á la frontera.

BUTIERREZ

Ansi los manates son
con el desgraciado paisano:
si nos precisan la mano
nos ofertan de ocasión.

PERFILIO

Como carne de cañon
enalquiera nos apreco;
y dispuse de la pelea,
cuando arriban como el cerdo,
si te ríes no te acuerdes,
cada chanclo á su batea.

BUTIERREZ

—Con la patrona hablaré,
y en caso que me resuelva
á seguirlo, lo que vuelva
dejuro, se lo diré.

PERFILIO

Me va convenciendo nisté
de nuestro valer ninguno.

PERFILIO

—No lo tiene uno por uno
el incorante paisano:
en la paz es ciejoano,
como en la guerra, reyuno.

BUTIERREZ

—Y si lo sigue la leva?

PERFILIO

Peláñate . . . si no me embarró.

BUTIERREZ

Hay va el porvenir: prendale
si ca que le agrada; destape.

PERFILIO

—Como no! siendo ciego
yo nunca desperdicié.

Es güenazo . . . chupe usté.

BUTIERREZ

Regularon es, ciejo;
clarito como no cejo
y además el pecho entero.

PERFILIO

—Tenga cuidado con la mondá.

BUTIERREZ

—A mi no dentra, viejo.

PERFILIO

—Signiendo mi narración
le diré que el otro dia
estando en la pulperia
oy hablar de la imbacion.
Me saltaba el corazón

amigazo, de recelo;
y de pure desconsuelo
esa noche no dormí,
aunque maula nunca fí
como quo soy de güen pelo.

BUTIERREZ

—Pudiera ser, aparcero
que si las cosas se mueven
los amigos se lo lleven
como experimentao guerrero.

Si esté no se turba fiero,
tajada podrá alcanzar.

Mucho vale el resollar
á su tiempo, no lo dude;
y no falta quien ayude
salviéndose juanejar

PERFILIO

—Coligiendo voy, cuáso
esa falta de experencia
que demuestra su conciencia
en tratos con el Estado.

Comprendo que el condenso
en ellos está metido,
y por fuerza va perdiendo
el paisano que se mete
con la gente de copete
de cualesquier partido.

Ya sale nisté mi opinion
en el asunto, aparecer:
el matarráje prefiero
batiendo regolación

El que quiera usar galon,
busquelo con su pellejo,
que por mi parte me alejo
sia ser colorao ni blanco
á gambetiar en Polanco
como aperial ó concejo.

BUTIERREZ

—Con la patrona hablaré,
y en caso que me resuelva
á seguirlo, lo que vuelva
dejuro, se lo diré.

PERFILIO

—No lo tiene uno por uno
el incorante paisano:
en la paz es ciejoano,
como en la guerra, reyuno.

BUTIERREZ

—Y si lo sigue la leva?

PERFILIO

Peláñate . . . si no me embarró.

BUTIERREZ

Hay va el porvenir: prendale
si ca que le agrada; destape.

PERFILIO

—Como no! siendo ciego
yo nunca desperdicié.

Es güenazo . . . chupe usté.

BUTIERREZ

Regularon es, ciejo;
clarito como no cejo
y además el pecho entero.

PERFILIO

—Tenga cuidado con la mondá.

BUTIERREZ

—A mi no dentra, viejo.

PERFILIO

—Signiendo mi narración
le diré que el otro dia
estando en la pulperia
oy hablar de la imbacion.

Me saltaba el corazón

Si efectuó ayer el examen semestral en las escuelas de la villa; dando buen resultado según nos lo comunica uno de los señores examinadores.

La señora do Curio, maestra de la escuela de segundo grado, se encuentra bastante indisposta; esperando por momentos su alumbramiento.

Un industrial, que entre otras cosas tenía una carreta de *ingleses*, ha tomado las de Villadiego, dejando burlados á sus acreedores.

Hemos recibido la visita de nuestros colegas *La Prensa*, de *Porongos*, y *El Eco del Pueblo*, de San José.

Retribuimos su saludo.

Es esperado en esta el *non plus ultra* de los camiseros, don Jesus Casal, que viene por asuntos de su comercio.

Quien no conozca su trato,
su talento es lidioguia,
primero sepa que fia;
y luego que muy barato
tratosa su mercancía

La Jefatura ha distribuido linternas á la policía nocturna, y ordenado á los guardias civiles acompañar á los vecinos que lo requieren por cualquier de las urgencias que en la noche suelen presentarse.

Es una medida que celebramos, lamentando á la vez que los serenos improvisados no nos hagan oír su armoniosa voz cantando la hora.

Un preguntón, enyo nombre reservamos, nos dirige las líneas que van en seguida:

—Señor Cronista de *El Independiente*:
Deseo me diga Vd. la razón por la cual la Junta ha ordenado el *arbolicio* que pacientemente ha presenciado el público.

Todos sabemos que los árboles que tan despiadadamente se han mandado cortar de tronco, servían no solo de adornos para nuestras calles, sino también como una defensa ó reparo contra los rigores del verano; y en la misma estación presente, ellos eran absolutamente inofensivos, incapaces bajo cualquier concepto de encender las iras de los señores municipales.

—Por qué, pmes, esa medida?
—Disculpo á quien lo saluda respetuosamente.

—Un preguntón.
Imposibilitados de satisfacer el deseo de la persona que nos envía lo que precede, nos concretamos a poner al pie de su solicitud la siguiente

—Provincia:
Ocurra el que nos pregunta,
si la cosa le interesa
y no tuviese pereza,
por el informe, á la Junta.

Un señor *Tendero* y el señor S. nos envian la solución á la fuga de vocales publicada el domingo último. Es así:

—Si pretenderes buen marido,
Escucha que lo entrevé:
No adulces al presumido
Ni mofes al pobre feo.

Nos escribe nuestro oficinal correspondiente de Santa Lucía:

—Como estaba anunciada, tuvo lugar la corrida de

toros, siendo los espadadores varios aficionados de la capital y de esta localidad.

Un toro oscuro, marca del querido amigo, señor Ilita, dejó bien puesto su nombre; pues salió bastante bravo, dando no poco que hacer á los lidadores.

Concluida la corrida, se trató de un baile, el cual se llevó á efecto en el Casino Progreso; siendo compuesta la comisión por los señores Solari, Mendieta, José Moré y otros varios que en este momento no recordo. Concurrió lo más elegido de nuestra sociedad.

—El diligente Subdelegado, Sargento Mayor Paravis, de acuerdo con la Comisión Auxiliar, trata de mejorar la plaza, en homenaje á nuestras bellas, que quieren estar lista para exhibir en ella todos los domingos y fiestas de guardar, sus tentadores chicos.

—Por iniciativa de algunos señores se está construyendo una chata, destinada al paso real del río Santa Lucía.

—El vecino del Paro de Pache, don Carmelo Rodríguez trató de suicidarse, infiriéndose un tajo en el pescuezo, y descerrajándose un tiro después. Declaró que los blancos querían degollarlo.

Este señor se halla atacado de enajenación mental, y inspira fundados temores por su vida, según su estado.

—Para el 25 de Agosto se dará una segunda corrida de toros; y como postre, tendremos un magnífico baile.

Queda usted invitado.

Dicen los colegas que los escándalos del Durazno terminarán con la destitución del Comandante D. Juan José Martínez y su oficial I.

El Comandante Iardi que había sido remitió preso á Montevideo, está ya en libertad bajo fianza.

Son incalculables las ventajas que tienen las feas sobre las buenas mozas.

Una mujer fea no da de temer en su esposo la destructora pasión de los celos, que tanto mortifican á las bellas cuando les ha caído en suerte un marido que se rivaliza hasta debajo de los jergones.

El consorte de la fea, piensa, no sin razón, que nadie se pondrá á educirla; porque sentiendo operación es demasiado arrastrada y azarosa; motivo por el cual, contados serán los tentores que quieran juntar una de á pie sin la perspectiva de fascinadoras recompensas.

La paz tiene que reinar eternamente entre los cónyuges, supuesto que á la fea no le dé por registrar las faltriqueras de su compañero, en procura de odoríferos billetes.

Un hombre fenomenal, unido por el lazo del matrimonio á una mujer hermosa, que destila gata á gata el cáliz de su sandunga doquiera pasa, llega á ser un demonio luego que comprende que su cara invidad, por causas muy naturales, tiene que corresponder con una sonrisa encantadora al saludar a los vecinos.

Si sale ella á la calle, aunque sea con el beneficio de sus dientes en la sala de depósito del Cementerio de esta villa, que se les acuerda un nuevo y último plazo de treinta días, á contar desde la fecha, para retirarlos; pasado dicho término, serán trasladados al osario. —La Dirección.

Si un buen plato recrea el paladar, haciendo uno distinguido de otro malo, no es extraño que una mujer adornada con todas las galas de la naturaleza, recree nuestros ojos . . .

Un consejo daremos á las bellas, y otro á las feas. Las primeras no deben casarse con hombre mal parecido, si no quiere que el tal prójimo convierta en cátedra de difamación y en infierno, el hogar doméstico.

Las segundas, absténgase de enajenarse con sujeto demasiado buen mozo; porque corren el riesgo de que esto se vuelva *malo* á *infel*, pasado medio lustro de la melifera luna.

El amante, lectorita,

Alas tiene—luego vuela:

EDICTO

El Jefe Político y de Policía del Departamento, deseando sean fácilmente conocidas, para su estricto cumplimiento, las disposiciones, más generales de orden público, ha resuelto comunicárlas del modo siguiente:

1º Es prohibido a los particulares cargar armas, sean de fuego, cortantes ó punzantes.

2º Los carretas, troperos y otros individuos cuya profesión lo requiera, podrán cargar cuchillo, debiendo ser su hoja no mayor de 10 centímetros. Los contraventores pagarán 4 pesos de multa ó sufrirán 24 horas de arresto.

3º Es prohibido todo juego de azar ó envite. A los remises se les penará con una multa de 4 pesos; pagando 20 pesos el dueño de la casa en que fuesen habidos. Estas multas serán duplicadas en cada reincidencia, y cuando no pudiesen pagarlas, sufrirán los delincuentes el correspondiente arresto.

4º Es prohibido galopar por los callejones de la población,atar las bestias en los peotes, largarlas en las vías públicas, y tener los ginetes el caballo desmancado. Los conductores de carros, carriajes y demás vehículos, tienen la obligación de trabarlos para evitar desgracias que la policía debe prevenir. Los infractores pagarán una multa de 4 pesos, sufriendo en su defecto el arresto correspondiente.

5º Los comerciantes, sea cualquiera su clase, no permitirán en sus establecimientos reuniones de menores. Cuando éstos concurren a comprar, deberán despedirlos en el acto de concluir sus compras, so pena de 2 pesos de multa duplicada en cada reincidencia.

6º El individuo que se encuentre escandalizando en las vías públicas, será conducido al departamento, y penado con una multa de 4 a 10 pesos, según la gravedad del caso; ó en su defecto con el arresto respectivo.

7º Nadie podrá disparar tiros en el radio de la población; ni cohetes voladores sin especial permiso de la policía. Los que faltan a esta disposición, incurren en una multa de 5 pesos ó en 24 horas de arresto.

8º Todo habitante de las villas y pueblos del Departamento está obligado a mantener en perfecto estado de limpieza el frente de su casa, hasta la mitad de la calle; incurriendo en una multa de 2 pesos los contraventores a esta disposición.

9º Nadie podrá depositar en las calles y veredas recombres, bañeras, ni cosa alguna que embaraice el tránsito. Quien lo efectúe pagará una multa de 4 pesos, con la obligación de proceder a la limpieza en el acto de la intimación. Las casas de negocio al efectuar carga ó descarga de artículos, cajones, etc., solo podrán tener éstos en la calle el tiempo necesario para efectuar la carga ó descarga.

10 La policía no permitirá la existencia de otros perros que los patentados; éstos mismos, en las poblaciones, serán embolados; y atados aquellos que por su bravura, importen un peligro para los transeúntes. Los contraventores sufrirán una multa de 5 pesos, sin perjuicio de ser sometidos al Juez, siempre que los perros occasionen daño alguno.

11 Queda prohibido beber bebidas alcohólicas a los guardias civiles en servicio, siendo multado el que lo hiciere en 20 pesos.

12 Además se recomienda la exacta observancia de las siguientes disposiciones dictadas por la Junta E. Administrativa del Departamento:

1º Las carretas de campo deberán situarse para la carga y descarga, en las plazas al Norte y Sud de la villa, creadas para tal objeto; no pudiendo entrar a las calles bajo ningún pretexto.

2º Queda prohibido el tránsito por las calles de la

villa, de vehículos sin cláusticos que sean tirados por más de cuatro animales.

3º Siendo el rodado montado sobre cláusticos, su marcha no podrá pasar del tróte, y careciendo de ellos, será al paso.

4º Ningún vehículo podrá transitar por las calles de la villa con un peso que exceda de 120 arrobas, ó sean 1378 kilos y 2 hectogramos.

5º Ningún vehículo podrá detenerse en las calles de modo que obstruya el tránsito público.

6º Queda prohibido arrojar bultos desde los vehículos al suelo.

7º No podrán tenerse en las calles ni veredas, bultos de ninguna clase, ni aún vacíos, más del tiempo necesario entre su descarga, carga y depósito.

8º No podrán colocarse toldos, andamios, matorras ni aparatos en el frente de los edificios, siempre que estorben a los transeúntes.

9º Queda prohibido dar chasquidos con los látigos.

10 Los conductores de vehículos no podrán salir de las caballerizas sobre ellos, debiendo conducirlos a pie hasta la calle.

11 Los infractores a las precedentes disposiciones, serán penados con una multa de 4 pesos.

Guadalupe, Julio 8 de 1883.

V. MARTINEZ.

AVISOS JUDICIALES

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Dominga Morales, citándose a los que se consideren con derecho a los bienes de ella, sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Guadalupe, Julio 20 de 1883 — *Eduardo Lenzi*, Escribano público. j22 v20a.

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber la apertura de la testamentaria de doña María Gavarino, citándose a todos los que se consideren herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Guadalupe, Julio 21 de 1883 — *Eduardo Lenzi*, Escribano público. j22 v20a.

EDICTO — Juzgado de Paz de la 1.ª Sección — Por el presente de cita lanza y emplaza a Don Juan Echelarne, para que por si ó por apoderado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la fecha, a estar a derecho en la tercera deducida por él, en los autos ejecutivos seguidos por Don Fermín Cardoso contra Don Francisco Molgat por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá en su rebeldía como corresponda. — Guadalupe, Julio 21 de 1883 — C. Astorga y Vega, Juez de Paz. j29 1m.

ARBOL

GUARANEE

Pildoras y pomada para

REUMATISMOS Y DOLORES

AGUDOS

Estas milagrosas preparaciones confeccionadas con el extracto y jugo de las hojas del árbol de guarané, criundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ellas se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la América Meridional, con la unánime aprobación de todos los médicos que han hecho uso de ellas.

Los felices resultados obtenidos en la aplicación de estos remedios, tanto en *reumatismos y dolores agudos*, han sido acreditados con testimonios escritos que proceden y que nos han sido dirigidos en muestra de gratitud y alabanza por muchas de las personas que han empleado mis pildoras y pomadas, y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo origen es debido a la casualidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una jenosa práctica, quedan probadas suficientemente con el solo hecho de usar el específico para la curación del *reumatismo y dolores agudos*.

MODO DE APLICAR LA POMADA

Se pone una pequeña cantidad en una franelita y se frota suavemente en la parte dolida dos veces al día.

MODO DE TOMAR LAS PILDORAS

Todos los días deberá tomar el enfermo una pildora por la mañana y otra á la noche mientras duran los dolores.

DR. BLANFORT. (París.)

Único agente en Montevideo:

BOTICA Y DROGUERIA REY AZOPARDO P.º

Calle Cerro - Largo n.º 225 [a], 225 [b] y

227.

IMPRENTA

EL INDEPENDIENTE

CALLE MONTEVIDEO NÚMERO 59

GUADALUPE

Hay elementos suficientes para cualquier trabajo de lujo, por complicado que sea.

CARTELES,

CIRCULARES,

FACTURAS,

TARJETAS,

ESQUELAS, etc.

Se encarga de toda clase de impresiones, que ejecutará con esmero y baratura.